



BASES POR LAS QUE SE REGISTRÁ EL CAMPEONATO DE
2ª DIV. NACIONAL FEMENINA
Temporada 2018-19



1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

La competición dará comienzo el día **22 de septiembre** del año 2018 y terminará el **13 de abril** del 2019. Las fechas que tendrá el calendario de competición son las que se recogen en siguiente cuadro:

FECHA	JORNADA
22-09-18	1
29-09-18	2
06-10-18	3
13-10-18	
20-10-18	4
27-10-18	5
03-11-18	
10-11-18	6
17-11-18	7
24-11-18	8
01-12-18	9
08-12-18	10
15-12-18	11
22-12-18	12
29-12-18	
05-01-19	
12-01-19	13
19-01-19	14
26-01-19	15
02-02-19	16
09-02-19	17
16-02-19	18
23-02-19	19
02-03-19	20
09-03-19	21
16-03-19	22
23-03-19	23
30-03-19	24
06-04-19	25
13-04-19	26

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en este campeonato son los **catorce (14)** que figuran en los calendarios confeccionados al efecto y que se adjuntan a las presentes bases.

Grupo ÚNICO		
1	MARE NOSTRUM TORREVIEJA	ALICANTE
2	POLANENS SANTA POLA	ALICANTE
3	VILLA BLANCA	ALICANTE
4	C.BM. PETRER	ALICANTE
5	C.BM. TORREBANDA	ALICANTE
6	ORBEL ALMASSORA BM.	CASTELLON
7	H. ONDA	CASTELLON
8	BM. CASTELLON B	CASTELLON
9	C.H. PICASSENT	VALENCIA
10	H. BENETUSSER	VALENCIA
11	LEVANTE U.D.BM. MARNI	VALENCIA
12	RIBERA ALTA L'ALCUDIA	VALENCIA
13	BM. MORVEDRE B	VALENCIA
14	BM. ALGIROS	VALENCIA

3.- FORMULA DE COMPETICION

Los catorce equipos distribuidos en un grupo ÚNICO jugarán bajo la fórmula de sistema de liga a doble vuelta (26 jornadas). Esta fase regular tendrá su inicio el día **22 de septiembre** del año 2018 y terminará el **13 de abril** del 2019. A la conclusión de la competición los **dos (2) primeros** equipos clasificados obtendrán el derecho a participar en el Campeonato Estatal de la Categoría. Los **dos (2) últimos** descenderán de categoría.

4.- ASCENSOS

Los equipos clasificados en primero y segundo lugar al finalizar el Campeonato Territorial obtendrán el derecho a participar en la Fase Estatal de Ascenso a la División de Honor PLATA Femenina.

5.- DESCENSOS

5.1. Supuesto ordinario

Descenderán automáticamente a la Primera División Autonómica Femenina los equipos clasificados en el puesto 13º y 14º, una vez finalizada la competición.

5.2. Supuesto extraordinario

En el caso que el número de equipos que descienden de la División de Honor PLATA Femenina a 2ª Nacional sea superior a los que asciende de esta a División de Honor PLATA Femenina, se aplicará la siguiente fórmula:

5.2.1. – Si los descensos superan en un equipo o más a los ascensos, según lo expuesto en el párrafo anterior, serán tres (3) o más los equipos que descenderán (puestos..., 12º, 13º y 14º) a la Primera División Autonómica Femenina y así sucesivamente.

5.2.2. – En caso contrario, que los ascensos sean superiores a los descensos de la División de Honor PLATA Femenina, tendrán la prioridad para mantener su puesto en la 2ª Nacional, los equipos que debían descender según el orden de clasificación final.

6.- DISPOSICION FINAL

Las normativas referentes a composición de equipos, instalaciones de juego y otros aspectos relacionados con la competición se recogen en el NO.RE.BA. 18/19.

Todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.